

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXII — Nº 8.667		Salta, 10 de noviembre de 1970	Como Argentina SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1885
EDICION DE 24 PAGINAS				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.058.191
APARECE LOS DIAS HABILES				
HORARIO <hr/> Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Registrá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas	Coronel (R.E.) RAUL P. AGUIRRE MOLINA Gobernador VICTOR J. CORNEJO ISASMENDI Ministro de Gobierno RICARDO GREYHER (h.) Ministro de Economía Dr. ATILIO O. CARO Ministro de Bienestar Social	SECRETARIA DE PRENSA <hr/> Dirección de Publicaciones ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780 <hr/> FEDY OUTES Director		

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a registrarse invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Manténgase para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (naciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57
Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA PROVINCIA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 100,00 Fcs Ley 18.188. Vencido el plazo establecido a la parte interesada, ésta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comience media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0,20
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	0,30
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	0,50
Número atrasado de más de 3 años hasta .. 5 ..	0,80
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	1,20
Número atrasado de más de 10 años ..	1,50

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 6,00	Semestral	\$ 14,00
Trimestral	„ 9,00	Anual	„ 27,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 1,00 (un peso) por centímetro utilizado y por columna.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de 0,06 (seis centavos),

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 4,00) cuatro pesos.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente
Sucesorios	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Poseción Treintafoja y Deslinde	27,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	140 cm.
Remates de Inmuebles y Automotores	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	130 cm.
Otros Remates	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Edictos de Minas	22,00	120 cm.				
Contratos o Estatutos Sociales	0,9	(la palabra)				
Balances	12,00	70 cm.	24,00	150 cm.	33,00	230 cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	14,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	130 cm.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

Pág. Nº

RESOLUCIONES

M. de B. Social Nº 127 del 21-10-70	— Concédese permiso especial a los Bioquímicos de los Hosp. de la Provincia	5741
„ „ „ 128 „ „	— Referente a licencia extraordinaria del Dr. Héctor R. Caruso	5741
„ „ „ 129 „ „	— Créase el Comité Organizador de la Comisión Asesora en Plaguicidas	5741
„ „ „ 130 „ 23-10-70	— Apruébase Resol. Nº 291/70 del Inst. Provincial de Seguros	5742
„ „ „ 131 „ „	— Concédese licencia extraordinaria al Dr. Ernesto Teruel	5843
„ „ „ 132 „ „	— Déjase sin efecto subsidio a favor de la Escuela Santo Domingo de Anta y asignaselo a Esc. E. I.P.I.M. de Salta	5843
„ „ „ 133 „ „	— Encárgase la Direc. de Bioestadística, al Dr. Eduardo Arias	5843
„ „ „ 134 „ „	— Designase representante de este Ministerio al Dr. Ernesto V. Galvez en la III Sec. Científica	5843
„ „ „ 135 „ 28-10-70	— Concédese licencia extraord. al Dr. José Said	5744

			Pág. Nº
M. de B. Social	Nº 136	del 28-10-70 — Designase a los Sres. Blas Cañavate Quesada y José Mellado, Agente Inventariadores del Serv. de Intendencia y Taller de Movilidad respect.	5744
"	"	" 137 " " — Auméntase a \$ 10,- las subvenciones en concepto de Caja Chica para diversos Puestos Sanitarios	5744
"	"	" 138 " " — Concédese licencia por enfermedad a diverso personal de Dirección de Viviendas de la Pcia.	5745
"	"	" 139 " " — Trasládase personal del Hosp. de Niños, al Hosp. Josefa Arenales de Uriburu	5745
"	"	" 140 " " — Concédese licencia extraordinaria al Dr. Víctor Abrebanel	5745
"	"	" 141 " " — Concédese licencia extraordinaria al Sr. Máximo S. Medina	5746
M. de Economía	" 221	" 30-10-70 — Apruébase licencia por enfermedad a la Srta. Herminia C. Poisón	5746
"	"	" 222 " " — Apruébase licencia por enfermedad a la Sra. Martha S. Fernández de Aventín	5746
"	"	" 223 " " — Reconócese horario extraord. prestado por la Sra. Irma C. Mogrovejo de Larrán	5746
"	"	" 224 " " — Modificase Resol. Nº 171/70 sobre reemplazo de la Sra. Alicia G. de Ruiz	5747
"	"	" 233 " 5-11-70 — Autorízase a personal de Direc. de Vialidad de Salta a trabajar en horario extraordinario en el mes de setiembre.	5747

EDICTO DE MINA

Nº 5092	— De Alberto Aragonés	5747
Nº 5091	— De Pedro Máximo de los Ríos	5747
Nº 5090	— De Roberot Eduardo de los Ríos	5748
Nº 5089	— De Alberto Aragonés	5748
Nº 5088	— De Pedro Máximo de los Ríos	5748
Nº 5058	— De Juan Carlos Quiroga. Expte. Nº 7.512-Q	5748
Nº 4942	— De Pedro César Díaz. Expte. Nº 6321-D	5749
Nº 4941	— De Pedro César Díaz. Expte. Nº 6333-D	5749

LICITACION PUBLICA

Nº 5159	— De Direc. Gral. de Compras y Suministros	5749
Nº 5150	— De Y.F.F. - Vespucio	5749
Nº 5109	— De Yacimientos Petrolíferos Fiscales	5749
Nº 5097	— De Agua y Energía Eléctrica	5749
Nº 5073	— De Obras Sanitarias de la Nación	5750
Nº 4981	— De Departamento de Ingeniería y Mantenimiento	5750

LICITACION PRIVADA

Nº 5143	— De Municipalidad de Salta	5750
---------	---------------------------------------	------

EDICTO CITATORIO

Nº 5153	— De Lidia René Cuéllar de Quiroga	5151
Nº 5152	— De Felipe Rodríguez Avila y Dámaso Rodríguez Barrios	5151
Nº 5151	— De Prudencio Rodríguez	5151
Nº 5081	— De José Majul Yazlle	5151
Nº 5080	— De Andrés Matías Sequeira	5151
Nº 5076	— De Jesús Vicente Alvarez y Josefa Luna de Alvarez	5151
Nº 5048	— De Juan José Vaca y Florencio Barrios	5752
Nº 5033	— De Luis Peyrotti	5752
Nº 5032	— De Nicanor Guillermo Maza	5752

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 5156	— De Juan de Dios Aguirre	5752
Nº 5149	— De Bonifacia Duro de Llatser o Lladser	5752

Nº 5142	— De Celestino Burgos	5752
Nº 5140	— De Luis Marcos Arias, Enrique Washington Arias y Diego Ignacio Arias	5752
Nº 5135	— De Juan Montagna	5753
Nº 5117	— De Nicanor Vera y Francisca Cuevas de Vera	5753
Nº 5116	— De Simona Delia Ortiz de Amador	5753
Nº 5108	— De Adela Tufiño Vda. de Maza	5753
Nº 5044	— De Amalia Vilte o Amalia Vilte de Sandoval y Santos Sandoval	5753
Nº 5029	— De Luis Medina y Daniela Barrionuevo de Medina	5753
Nº 5027	— De Nicolás Mamani	5753
Nº 5022	— De Teodoro Avelino Carrizo	5753
Nº 5012	— De Foyi Cheda	5753
Nº 5008	— De Encarnación Gutiérrez de Chocobar	5753

REMATE JUDICIAL

Nº 5162	— Por Jorge R. Decavi. Juicio: Buccolini, Dante y otro vs. Pablo Fama	5753
Nº 5161	— Por Raúl Racioppi. Juicio: J. Melián y Cía. S.A. vs. Flores, Abel	5754
Nº 5158	— Por Efraín Racioppi. Juicio: Carrido, Santos F. vs. Pons, José	5754
Nº 5157	— Por Efraín Racioppi. Juicio: Lamas, Policarpo Q. vs. Coop. de Taxis Cova Trans.	5754
Nº 5155	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Castillo, Narciso vs. Coop. de Correos y Telecomunicaciones	5754
Nº 5154	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: B.B.B. S.A.I.C.A.C.I. vs. Cabot, Vicente	5754
Nº 5147	— Por Raúl Racioppi. Juicio: J. A. B. vs. Sixto Miranda	5754
Nº 5146	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Talleres Metalúrgicos Boalna vs. Giacchi Hnos. ..	5754
Nº 5145	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Talleres Metalúrgicos Boalna vs. Giacchi Hnos. ..	5754
Nº 5134	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Administración de Mandatos S.C.C. vs. Hugo L. Alanís	5755
Nº 5133	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Banco de Préstamos y A. Social vs. Rivadeneira José R.	5755
Nº 5129	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Carrizo Oscar F. vs. Altos Hornos Güemes S.A.E.C.	5755
Nº 5124	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: P. C. C. y Cía. S.A. vs. Gómez Dante E.	5755
Nº 5123	— Por Raúl Racioppi. Juicio: S.A. y Cía. S.A. vs. Platía Juan	5755
Nº 5122	— Por Carlos René Avellaneda. Juicio: Vidal, Ernesto vs. Herrera, José S.	5756
Nº 5113	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Giménez Serra, José vs. Solá, Juan Nepomuceno	5756
Nº 5095	— Por Martín Leguizamón. Juicio: Ejecutivo c/Pablo Robles	5756
Nº 5086	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Chocobar Lorenzo Z. vs. Acosta Néstor	5756
Nº 5085	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Heredia Ernesto vs. Cornejo Juan E.	5756
Nº 5071	— Por Raúl Racioppi. Juicio: M. R. y R. R. vs. Mejías, Manuel	5757
Nº 5070	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: L. S. R. vs. Galvalizzi, Anibal R. y otro	5757
Nº 5065	— Por Justo C. Figueroa Cornejo. Juicio: Armanino, Julio A. vs. Arias, Hilario	5757
Nº 5047	— Por Carlos R. Avellaneda. Juicio: Marengo, Lorenzo vs. Agrop. Arg. S.A.	5757
Nº 5040	— Por Justo C. Figueroa Cornejo. Juicio: Durand Guash, Carlos vs. Serrano Fanny Mirta Mónico de y otro	5758
Nº 5038	— Por Raúl Racioppi. Juicio: D. A. V. D. vs. López, Máximo	5758
Nº 5023	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Sánchez, Omar H. vs. Cata, José A.	5758
Nº 5020	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Cañada, Margarita G. de vs. Barrios, Zenón	5758
Nº 5021	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Cañada, Margarita G. de vs. Angel Bautista	5759

POSESION VEINTEAÑAL

Nº 5121	— De Juana Martínez de Guanuco	5759
---------	--------------------------------------	------

CONCURSO CIVIL

Nº 5118	— De Zacarías Cañazares	5759
---------	-------------------------------	------

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 5131	— Despensa y Fiambrería Martel	5759
Nº 5126	— Despensa y Frutería La Universal	5759

TRANSFERENCIA FONDOS DE COMERCIO

Nº 5128	— De Norte S.A.	5759
---------	----------------------	------

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 5160 — De Party S.A. Para el día 20-11-70	5759
Nº 5148 — De Chali Safar S.A. Para el día 28-11-70	5760
Nº 5138 — De A.E.O.A.P. Para el día 27-11-70	5760
Nº 5127 — Del Norte S.A. Para el día 23-11-70	5760
Nº 5096 — De Frigorífico Arenales S.A. Para el día 23-11-70	5760

FE DE ERRATAS

Nº 5163 — Edictos Nros. 8662 al 8666	5760
--------------------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCION

Salta, 21 de octubre de 1970.

RESOLUCION Nº 127

Ministerio de Bienestar Social

VISTO que la Asociación Bioquímica Argentina, solicita se conceda permiso especial para los Bioquímicos de los Hospitales de la Provincia, a fin de que asistan al Triduo entre los días 22 al 24 del cte. mes,

Atento a los informes que corren agregados en las presentes actuaciones;

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Conceder a partir del día 22 y hasta el 24 del corriente mes inclusive del año en curso, permiso especial a los Bioquímicos de los Hospitales de la Provincia, a fin de que asistan a la realización del Triduo Científico Anual.

2º — La presente Resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO

Bava

Salta, 21 de octubre de 1970.

RESOLUCION Nº 128

Ministerio de Bienestar Social

Exptes. Nros. 03897/70; 03898/70 y 04038/70 Código 66.

VISTO que mediante Resolución Nº 76 de fecha 22-9-70, se concede licencia extraordinaria con goce de haberes al doctor Héctor Ramón Caruso, Categoría 1º Pers. Asist. y 16 Asist. este último cargo de la Dirección Tisioneumonología, para asistir al 3er. Congreso de Urología a realizarse en la ciudad de Santa Fe y Entre Ríos respectivamente y a un Curso de Especialistas a realizarse en la ciudad de Rosario, del 17-9 al 29-9-70;

Teniendo en cuenta que mediante Resolución Nº 98 del 6-10-70, punto 2º, se deja establecido que la licencia extraordinaria con goce de haberes concedida al doctor Héctor Ramón Caruso, por la Resolución arriba mencionada, es únicamente en el cargo de Categoría 16, Personal Asistencial del Departamento de Maternidad; y

Atento a los informes del Departamento de Personal que corren a fs. 6 y 7 respectivamente,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Dejar establecido que la licencia extraordinaria con goce de haberes concedida al doctor HECTOR RAMON CARUSO mediante Resolución Nº 76 de fecha 22-9-70 y su complemento Nº 98 de fecha 6-10-70, es en la Categoría 16, Personal Asistencial de la Dirección de Tisioneumonología y Enfermedades Transmisibles, de acuerdo a lo expresado por el Departamento de Personal de este Ministerio a fs. 6 del Expediente Nº 04036 - Cód. 66.

2º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO

Bava

Salta, 21 de octubre de 1970.

RESOLUCION Nº 129

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 04159/70 - Cód. 66.

VISTO la necesidad de coordinar las actividades que diversos organismos realizarán para contribuir al control del uso irracional de sustancias utilizadas como plaguicidas, formulando programas a corto y mediano plazo para preservar a la población de los riesgos consecuentes a su mal empleo, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Educación Sanitaria ha efectuado reuniones y consultas con personal técnico de organismos nacionales y provinciales y con empresarios interesados;

Que es necesario integrar una Comisión Asesora en Plaguicidas en el orden provincial para instaurar una real coordinación de esfuerzos que asegure el eficaz cumplimiento de las acciones de promoción, protección y reparación de la salud en la materia,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Crear el Comité Organizador de la Comisión Asesora en Plaguicidas, designando como Coordinador del mismo al doctor **ROBERTO ALFREDO CRUZ**, Jefe del Departamento de Educación Sanitaria, en representación del Ministerio de Bienestar Social, e invitar al Ministerio de Agricultura de la Nación, a la Dirección Provincial de Trabajo y al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria a designar representantes para su integración, designando como Secretaria del Comité Organizador a la señorita **NELIDA BOUHID CHAGRA**, Educadora Sanitaria de este Ministerio y de la Coordinadora Regional del N.O.A.

2º — Asignar al Comité Organizador las siguientes misiones:

- Proponer las políticas y estrategias que deberán establecer para propender a la desaparición de los accidentes por plaguicidas;
- Proponer a los programas básicos consecuentes;
- Proponer la integración y las misiones de la Comisión Asesora en Plaguicidas, con participación de los sectores oficiales y/o privados que tengan vinculación con los problemas creados por el mal uso de sustancias plaguicidas.

3º — Establecer que todos los organismos dependientes del Ministerio de Bienestar Social facilite la información o la asesoría que les fuere requerida directamente por el Coordinador designado.

4º — Fijar en treinta (30) días el término de presentación del informe del señor Coordinador, contestando los requerimientos del punto 2º, con acuerdo de los integrantes del Comité Organizador.

5º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Salta, 23 de octubre de 1970.

RESOLUCION Nº 130

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 18.273/70 - Código 74.

VISTO que el Instituto Provincial de Seguros, solicita la aprobación de la Resolución Interna Nº 291-P/70, dictada por dicha Institución; y

Teniendo en cuenta las providencias que corren a fs. 4 de las presentes actuaciones,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 291-P/70 de fecha 5 de octubre del año en curso, emitida por el Instituto Provincial de Seguros, mediante la cual se autoriza y reconocen las horas extraordinarias de trabajo, a partir del 1º de octubre del año en curso, de acuerdo a los términos que se especifican:

Contaduría: Hasta el día 31 de octubre, tres (3) horas diarias: Nelly del Carmen Méndez, Stella Angelina Acedo, Rafael Angel Vera, Hugo Jorge Moreno, Crispín González, Walter Edgardo Spode.

Cuentas Corrientes: Hasta el día 31 de octubre, cuatro (4) horas diarias: Esther Pastrana, José María Gomeza.

Liquidaciones: Hasta el 31 de octubre, tres (3) horas diarias: Zunilda Noelia Pasculli.

Seguros Generales: Hasta el 30 de noviembre, dos (2) horas diarias: Eduardo D. Tirado; tres (3) horas diarias: Héctor R. Noronha; cuatro (4) horas diarias: Miguel Alejandro Carreras.

Estadísticas: Hasta el 30 de noviembre, cuatro (4) horas diarias: Renée Mangione de Brizuela.

Farmacia: Hasta el día 30 de noviembre, dos (2) horas diarias: Ricardo M. A. Colombano.

Archivo: Hasta el 31 de octubre, cuatro (4) horas diarias: Eufemio Gregorio Zorrilla.

Central Telefónica: Hasta el 30 de noviembre, tres (3) horas diarias: Dina del Valle Barrios.

Secretaría: Hasta el 30 de noviembre, cuatro (4) horas diarias: Aida E. M. de Alsina Garrido.

Jefatura de Despacho - Ministerio de Bienestar Social: Colaborando en las tareas específicas, hasta el 30 de noviembre, cuatro (4) horas diarias: Roberto Alfredo Castillo.

2º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO

CARO

Bava

Sanfilippo

Salta, 23 de octubre de 1970.

RESOLUCION Nº 131

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 04086/70 - Cód. 66.

VISTO que el doctor Ernesto Teruel, Personal Asistencial dependiente del Centro de Salud de la Capital, solicita licencia para asistir al Primer Congreso Argentino de Nefrología a realizarse en la ciudad de Córdoba desde el día 1º al 6 de noviembre próximo, y

Teniendo en cuenta la providencia de la Secretaría de Estado de Salud Pública y el informe del Departamento de Personal del Ministerio del rubro;

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Conceder licencia extraordinaria con goce de sueldo al doctor Ernesto Teruel, Cat. 16 - Personal Asistencial, dependiente de la Jefatura del Centro de Salud y Cat. 15, Personal Asistencial del Policlínico Regional "San Bernardo", a efectos de que el mismo concorra al Primer Congreso Argentino de Nefrología a realizarse en la ciudad de Córdoba. Dicha licencia es a contar desde el día 3 de noviembre inclusive del año en curso, y de acuerdo a lo que establece el Art. 41 del Decreto 6.900/63.

2º — El citado profesional deberá rendir un informe de su cometido hasta los treinta días después de su regreso a esta ciudad.

3º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO

Bava

Salta, 23 de octubre de 1970.

RESOLUCION Nº 132

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 04165/70 - Cód. 66.

VISTO que la Dirección de Obras Social solicita que se deje sin efecto el subsidio de "Pesos Ley 18.188" \$ 880.-, otorgado para el funcionamiento de Comedores Escolares, por Resolución Nº 104 del 13-8-70, a favor de la Escuela Santo Domingo del Departamento de Anta y que el mismo sea asignado a la Escuela E.I.P.I.M. de esta Capital; y

Atento a la providencia de la Secretaría de Estado de Salud Pública a fs. 1 de estos obrados,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el subsidio de "Pesos Ley 18.188" \$ 880.- (Ochocientos ochenta pesos) otorgado por Resolución Nº 104 de fecha 13 de agosto del año en curso, a

favor de la Escuela Santo Domingo del Departamento de Anta, para el funcionamiento del Comedor Escolar de la misma, en razón de que fue devuelto el cheque número 474.556 librado a dicho establecimiento educacional.

2º — Asignar un subsidio de "Pesos Ley 18.188" \$ 880.- (Ochocientos ochenta pesos) a favor de la Escuela E.I.P.I.M. de esta Capital, para el funcionamiento del Comedor Escolar de la misma, en reemplazo de la asignación que se deja sin efecto por el punto 1º de la presente resolución.

3º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO

Bava

Salta, 23 de octubre de 1970.

RESOLUCION Nº 133

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 04220/70 - Cód. 66.

VISTO que mediante Decreto Nº 154 de fecha 21 de setiembre del año en curso, se concede licencia extraordinaria con goce de sueldo y por el término de un (1) año, al doctor Conrado Gastón Figueroa, a efectos de que el mismo asista al Curso de Maestría en Salud Pública en la Universidad de San Juan de Puerto Rico; y

Teniendo en cuenta lo solicitado en Memorandum Nº 232,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Encargar la atención del Despacho de la Dirección de Bioestadística al doctor EDUARDO ARIAS actual Director "C" de la Dirección de Recursos Humanos sin perjuicio de las funciones que actualmente cumple en dicha Dirección, y mientras dure la ausencia del titular doctor C. G. Figueroa.

2º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO

Bava

Salta, 23 de octubre de 1970.

RESOLUCION Nº 134

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 04145/70 - Cód. 66.

VISTO lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones; y

Teniendo en cuenta la providencia de la Secretaría de Estado de Salud Pública y

lo informado por el Departamento de Personal,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Designar Representante de este Ministerio al doctor ERNESTO VASCO GALVEZ, Médico Concurrente "ad-honorem" del Instituto de Endocrinología, para integrar la Mesa Redonda a la Tercera Sección Científica que tratará sobre Sexo y Familia que se llevará a cabo en esta ciudad, durante los días 7 y 8 del mes de octubre del año en curso.

2º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO

Bava

Salta, 28 de octubre de 1970.

RESOLUCION Nº 135

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 04043/70 - Cód. 66.

VISTO que el doctor José Said, personal asistencial del Hospital de Niños y Jefatura Materno Infantil dependiente de la Dirección General de programación solicita licencia extraordinaria con goce de sueldo por el término de un (1) mes, para asistir al Curso de Gastroenterología en la ciudad de Buenos Aires.

en la ciudad de Buenos Aires,

Teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Personal a fs. 3 de las presentes actuaciones;

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Conceder a partir del día 9 de noviembre del año en curso y por el término de un (1) mes licencia extraordinaria con goce de sueldo al doctor JOSE SAID, Categoría 12, personal asistencial del Hospital de Niños y Categoría 16 de Jefatura Materno Infantil, dependiente de la Dirección General de Programación respectivamente, para asistir al Curso de Gastroenterología en la ciudad de Buenos Aires, encuadrándose este beneficio en el artículo 1º del Decreto Nº 6.900/63.

2º — El citado profesional deberá elevar a la Secretaría de Estado de Salud Pública un detallado informe sobre el cumplimiento de su cometido y la certificación de su regular asistencia al referido curso.

3º — La presente resolución será firmada por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO

Bava

Salta, 28 de octubre de 1970.

RESOLUCION Nº 136

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 03964/70 - Cód. 66.

VISTO que Jefatura de Servicios Generales, solicita se designe a los señores Blas Cañavate Quesada y José Mellado como agentes inventariadores de Servicio de Intendencia y Taller de Movilidad respectivamente,

Por ello,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Designar Agentes Inventariadores al personal que seguidamente se detalla y de los servicios que en cada caso se especifica:

Señor BLAS CAÑAVATE QUESADA, Servicio de Intendencia dependiente de Jef. de Serv. Generales.

Señor JOSE MELLADO, Taller de Movilidad dependiente de Jef. de Serv. Generales.

Art. 2º — El personal citado precedentemente tendrá como obligación realizar el inventario de los bienes correspondientes a su Sección, debiendo ejercer el control permanente de los mismos y efectuar mensualmente la comunicación de Bajas o Altas que se produzcan a Sección Patrimonial de este Ministerio.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO

Salta, 28 de octubre de 1970.

RESOLUCION Nº 137

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 10.043/70 - Cód. 67.

VISTO que la Dirección General de Salud del Interior, solicita aumento de las subvenciones que en concepto de "Caja Chica" perciben mensualmente los siguientes Puestos Sanitarios: General Pizarro, Coronel Mollinedo, Las Flores y Cabeza de Anta; y

Teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Administración a fs. 3/vta. y la providencia de la Secretaría de Estado de Salud Pública de fs. 4,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Aumentar a "Pesos Ley 18.187" Diez (\$ 10.-) mensuales las subvenciones que en concepto de "Caja Chica" perciben los siguientes Puestos Sanitarios y a favor de los Responsables que en cada caso se especifica, a partir del 1º de octubre del año en curso:

General Pizarro: GUMERSINDA VERNICA FLORES.

Coronel Mollinedo: TEOFILO ROJAS
Las Flores: BLANCA ROSA GOMEZ.

Cabeza de Ana: **BENITA LEZCANO DE LOPEZ.**

2º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO

Bava

Salta, 28 de octubre de 1970

RESOLUCION Nº 188

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 03441/70 - Cód. 28 ,

VISTO los certificados expedidos por el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias, con encuadre legal en el artículo 15 del decreto Nº 6900/63, a favor de diverso personal de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia;

Por ello y atento a las disposiciones contenidas en el art. 53 del citado decreto,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Conceder licencia por enfermedad, con encuadre legal en el artículo 15 del decreto Nro. 6900/63 a diverso personal dependiente de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, de acuerdo al siguiente detalle y de conformidad a las disposiciones establecidas en el art. 53 del decreto de referencia; correspondiente al mes de setiembre/70.

Nombre y Apellido	Art.	Días	Observac.
Aguilar Carlos	15	20	corresp. 9-70
Rollano Juan Pablo	15	20	" 9-70
Campero Alberto	15	15	" 9-70
Rodríguez Julio César	15	20	" 9-70
Romero Angélica	15	30	" 9-70
Nai Enrique	15	30	" 9-70
Temer Abraham Aref	15	30	" 9-70
Pérez Proto Jacinto	15	10	" 9-70
Choque Humberto Severiano	15	30	" 9-70
Rollano Juan Pablo	15	15	" 9-70
Barraza de Lera Selba	15	10	" 9-70
Rodríguez Julio César	15	20	" 9-70
Maidana Juan Héctor	15	45	" 9-70
Rollano Juan Pablo - Certificado de Alta desde el 1º-10-70.			

Aguero Miguel Roberto - Certificado de Alta desde el 4-9-70.

2º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO

Bava

Salta, 28 de octubre de 1970

RESOLUCION Nº 139

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 04223/70 - Cód. 66

VISTO el contenido de las presentes actuaciones en las cuales se solicita el traslado al Hospital "Josefa Arenales de Uruburu" de las Hnas. MARIA ESTELA VILTE y ESPERANZA FLORES, con las mismas categorías y funciones,

Teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Personal a fs. de estos obrados;

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Trasladar a partir de la fecha de la presente resolución, al personal que a continuación se detalla a prestar servicios con la misma categoría y funciones al Hospital "Josefa Arenales de Uruburu" de esta ciudad, dejándose constancia que en la actualidad dicho personal venía desempeñándose en el Hogar de Niños, dependiente de la Dirección de Patronatos:

Hna. MARIA ESTELA VILTE - Categoría 28, personal asistencial.

Hna. LUISA ESPERANZA FLORES - Categoría 28, personal asistencial.

2º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO

Bava

Salta, 28 de octubre de 1970

RESOLUCION Nº 140

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 04117/70 - Cód. 66

VISTO que el Dr. Víctor Abrebanel - personal asistencial del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", solicita licencia extraordinaria con goce de sueldo, para asistir al Curso de Vasculopatías Quirúrgicas de Retina, que se realizará en la Fundación Oftalmológica Argentina de la ciudad de Buenos Aires,

Teniendo en cuenta la providencia de la Secretaría de Estado de Salud Pública y lo informado por el Departamento de Personal en las presentes actuaciones;

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Conceder a partir del día 21 de octubre del año en curso licencia extraordinaria con goce de sueldo por el término de diez (10) días al Dr. VICTOR ABREBANEL - Categoría 11 - personal asistencial del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", a efecto de que el citado profesional asista al Curso de Vasculopatías Quirúrgicas de Retina que se realizará en la Fundación Oftalmológica Argentina de la ciudad de Buenos Aires, encuadrándose este beneficio en el art. 41 del Decreto Nº 6900/63.

2º — El citado profesional deberá elevar a la Secretaría de Estado de Salud Pública un detallado informe sobre el cumplimiento de su cometi-

do y la certificación de su regular asistencia al referido curso.

3º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO

Bava

Salta, 28 de octubre de 1970

RESOLUCION Nº 141

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 09592/70 - Código 67

VISTO que el señor Máximo Salvador Medina, personal de servicio del Hospital "Joaquín Corbalán" de Rosario de Lerma solicita licencia por estudio con goce de haberes, para asistir al Curso de Auxiliares de Enfermería a dictarse en la Escuela "Cruz Roja Argentina"; y

Teniendo en cuenta que la Ley de Enfermería exige título de Enfermero o Auxiliar de Enfermería, para desempeñarse en dichas funciones,

Por ello y atento a los informes que corren en las presentes actuaciones,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Conceder licencia extraordinaria con goce de sueldo a partir del día 30 de agosto del año en curso y por el término de nueve (9) meses, al señor MAXIMO SALVADOR MEDINA - Categoría 28 - personal de servicio del Hospital Joaquín CORBALAN de Rosario de Lerma, dependiente de la Dirección General de Salud del Interior, a efectos de que el mismo siga un Curso de Auxiliar de Enfermería en la Filial de la "Cruz Roja Argentina" de esta ciudad, y de conformidad con el art. 41 del decreto Nº 6900/63. Déjase constancia que a los efectos de la licencia a conceder al citado empleado, no es posible acordar permiso en el horario de trabajo por no adaptarse a las necesidades y requerimientos del mencionado curso.

2º — El citado empleado deberá elevar un detallado informe sobre el cumplimiento de su cometido a la Secretaría de Estado de Salud Pública y la justificación de su regular asistencia al referido curso.

3º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARO

Bava

Salta, 30 de octubre de 1970

RESOLUCION Nº 221

Ministerio de Economía

Expte. Nº 19-00330-70

VISTO el certificado otorgado por el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias, a favor

de la empleada de la Dirección de Agricultura y Ganadería señorita Herminia Carmen Poison correspondiente a 60 (sesenta) días por enfermedad a contar desde el 27-9-70 hasta el 25-11-70; y atento a lo específicamente dispuesto por el artículo 53º del Decreto 6.900/63 en vigencia;

Ministerio de Economía

RESUELVE:

1º — Aprobar la licencia por enfermedad, concedida por el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias, a la empleada de la Dirección de Agricultura y Ganadería, señorita HERIMINIA CARMEN POISON, que se encuentra comprendida en las disposiciones del art. 15º del Decreto Nº 6.900/63, por 60 (sesenta) días, a partir de 27 de setiembre hasta el 25 de noviembre de 1970.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GRETHER (h.)

Salta, 30 de octubre de 1970

RESOLUCION Nº 222

Ministerio de Economía

Expte. Nº 14-00757/70

VISTO el certificado otorgado por el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias, a favor de la empleada de la Dirección de Recursos Naturales señora Martha S. Ferrández de Avenir, correspondiente a 30 días por enfermedad desde el 29-9-70 del año en curso y atento a lo específicamente dispuesto por el artículo 53º del Decreto Nº 6.900/63 en vigencia.

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Aprobar la licencia por enfermedad, concedida por el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias, a la empleada de la DIRECCION DE RECURSOS NATURALES, Sra. MARTHA S. FERNANDEZ DE AVENTIN, que se encuentra comprendida en las disposiciones del artículo 15º del Decreto Nº 6.900/63, por el término de treinta (30) días, a partir del 29-9-70.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GRETHER (h.)

Salta, 30 de octubre de 1970

RESOLUCION Nº 223

Ministerio de Economía

ATENTO a que por sus funciones específicas en determinadas circunstancias se hace necesaria la concurrencia en horas de la tarde de la Jefe de Despacho de la Secretaría de Estado de la Producción,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Con anterioridad al 21 de setiembre de 1970, autorizase a concurrir en horario extraordinario, cuando las necesidades del servicio lo requieran a la Jefatura de Despacho, señora IRMA CELIA MOGROVEJO DE LARRAN - Clase 33.

Este determinando el punto H, desde H se mide 3.000 mts. al sur determinando el punto PP, desde PP se miden 3.000 mts. al Sur determinando el punto B, desde B se mide 6.666 mts. al Oeste determinando el punto B, desde C se mide 7.000 mts. al Norte determinando el punto D, desde D se mide 400 mts. al Este determinando el punto E, desde E se mide 2.300 mts. al Norte determinando el punto F, desde F se mide 6.266 mts. llegando al PP, que es el punto de partida. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, dentro de la misma, se encuentran los pedidos de pertenencias de las siguientes minas: Mina "San José" expte. Nº 1.169 que se superpone en 11 Has., Mina "San Martín", expediente Nº 1.173, superpuesta en 33 Has. y la Mina "San Andrés", expte. Nº 1.178, superpuesta en 33 Has. Quedando una superficie libre de 1.823 Has. Salta, 7 de setiembre de 1970. Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 25,00 e) 4 al 17-10-70

O. P. Nº 5090 T. Nº 4561

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, Roberto Eduardo de los Ríos, el 23 de setiembre de 1968 por expte. número 6811-D, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del lugar denominado "Cerro Ratonés" se mide 1.699 mts. al Norte determinando el punto PI, desde PI se mide 15.000 mts. al Este determinando el punto PP, desde PP se mide 6.666 mts. al este determinando el punto B, desde B se mide 3.000 mts. al Sur determinando el punto C, desde C se mide 6.300 mts. al Oeste determinando el punto D, desde D se mide 2.700 mts. al Norte determinando el punto E, desde E se mide 366 mts. al Oeste determinando el punto F, desde F se mide 300 mts. al Norte llegando al punto PP, que es el punto de partida, con lo que queda cerrada la superficie de 1.892 has. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, dentro de la misma se encuentran los pedidos de pertenencias de las siguientes minas: Pichungá, expte. 1172 que se superpone en 40 has., Mina San Felipe, expte. 1166, que se superpone en 40 has., y la Mina San Jorge, expte. 1169 que se superpone en 28 has., quedando una superficie libre de 1892 has. Salta, 1º de setiembre de 1970. Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 25,00 e) 4 al 17-11-70

O. P. Nº 5089 T. Nº 4560

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, Alberto Aragonés, el 23 de setiembre de 1968 por expte. Nº 6812-A, ha

solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del lugar conocido y denominado Cerro Ratonés se mide 1.699 metros al Norte determinando el punto intermedio PI, desde PI se mide 18.000 mts. al Este determinando el punto de partida PP, desde PP se mide 5.000 mts. al Norte ubicando el punto B, desde B se mide 4.000 mts. al Este ubicando el punto C, desde C se mide 5.000 metros al Sud ubicando el punto D y desde este último punto se mide 4.000 mts. al Oeste cerrando el polígono en PP, con una superficie de 2.000 hectáreas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma se encuentra en una zona libre de otros pedimentos mineros. Salta, 11 de junio de 1970. Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 22,00 e) 4 al 17-11-70

O. P. Nº 5088

T. Nº 4559

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 25 del Cód. de Minería que Pedro M. de los Ríos el 23 de setiembre de 1968, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la zona que se detalla, tramitado por expte. Nº 6.818-D. partiendo del lugar conocido y denominado "Cerro Ratonés" se mide 1.699 mts. al Norte determinando el punto de partida PP, desde PP se mide 2.000 mts. al Norte ubicando el punto B, desde B se mide 10.000 mts. al Este ubicando el punto C, desde C se mide 2.000 mts. al Sud ubicando el punto D, desde D se mide 10.000 mts. al Oeste cerrando el polígono en PP con una superficie de 2.000 has. libres. Inscripta gráficamente la superficie solicitada para cateo la misma resulta libre de otros pedimentos mineros. Salta, 24 de julio de 1970. Dr. Mario Zenzano, Secretario, Int.

Pesos Ley 18.188, 22,00 e) 4 al 17-11-70

O. P. Nº 5058

T. Nº 4539

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 112 del Dto. Ley 430/57, que Juan Carlos Quiroga el día 13 de febrero de 1970, ha manifestado en el Departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de mármol ónix, al que denominó "MAGDA", que tramita por Expte. Nº 7.512-Q, el cual se ubicará de la siguiente manera: Se parte como punto de referencia del lugar denominado Rincón y se mide 10.200 mts. con az. 205º para llegar al punto de partida PP, desde allí se mide 250 mts. al Oeste; 1.000 mts. al Sud; 500 mts. al Este; 1.000 mts. al Norte y finalmente 250 mts. al Oeste cerrando así una superficie de 50 Has. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma se encuentra ubicada en una zona li-

Categoría 3 de la Secretaría de Estado de la Producción.

2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará al Anexo "B" - Item 1 - Sección O - Sector 1 - Partida Principal 1 - Parcial 2 - Sub-Parcial 07 - del presupuesto vigente.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GRETHER (h.)

Salta, 30 de octubre de 1970

RESOLUCION Nº 224

Ministerio de Economía

Expte. Nº 14-00719/70

VISTO la solicitud de la Dirección de Recursos Naturales por el cual se solicita el reemplazo de personal autorizado para cumplir horario extraordinario;

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Modificar la Resolución Nº 171/70 en el sentido de reemplazar a la señora Alicia G. de Ruiz, Categoría 24, por la señorita ELENA NOEMI ZIRPOLO ZERDA para cumplir horario extraordinario a partir del 1º de setiembre hasta el 31 de diciembre del corriente año.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GRETHER (h.)

Salta, 5 de noviembre de 1970

RESOLUCION Nº 233

Ministerio de Economía

Expte. C. 33/07991/70

VISTO que la Dirección de Vialidad de Salta, solicita autorización para que determinado personal de su dependencia trabaje en horario extraordinario durante el mes de setiembre del año en curso, para atender el normal desenvolvimiento del organismo, y, atento a lo informado por el Servicio de Programación Presupuestaria,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Autorizar al siguiente personal de la DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA, a trabajar en horario extraordinario durante el mes de Setiembre de 1970, hasta la cantidad de horas que en cada caso se consigna:

Despacho y Secretaría

Agrim. HERMINIO ROCO	80 horas
Sr. JOSE ROJAS	80 horas

Departamento Construcción y Mejoramiento

Ing. MANUEL ALBARRACIN	70 horas
Sra. TERESA CIFRE DE AVILA	70 horas

Departamento Contable

Cont. Púb. PEDRO ARNAU	70 horas
Srta. EVELIA SOLER	70 horas
Srta. MARIA C. LOPEZ	70 horas
Sr. DOMINGO D'ANNUNZIO	70 horas

Sección Liquidaciones

Sr. MARCELO ROSSI	70 horas
Sr. LUIS GOÑI	70 horas

Sección Pavimento

Sr. NOE PARDO	70 horas
Srta. AMELIA GOMEZ	70 horas
Sra. JULIA G. DE SILVA	70 horas
Sra. RAQUEL P. DE ANDRADA	70 horas

2º — El gasto correspondiente será imputado al Anexo G - Item 1 - Finalidad 6 - Sección O - Sector 1 - Partida Principal 1 - Parcial 2 - Sub-Parcial 07 - del Presupuesto Ejercicio 1970.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GRETHER (h.)

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 5092

T. Nº 4563

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 25 del Cód. de Minería que Alberto Aragonés, el 23 de setiembre de 1968 ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la zona que se detalla, tramitado por expediente Nº 6.815-A: Partiendo del lugar denominado Cerro Ratones se mide 5.699 mts. al Norte, determinando el punto PP, desde PP se mide 2.000 mts. al Norte, determinando el punto B, desde B se mide 7.600 mts. al Este, determinando el punto C, desde C se mide 1.400 mts. con un azimut de 176º 25" determinando el punto D, desde D se mide 1.300 mts. con un azimut de 52º 58' determinando el punto E, desde E se mide 1.300 mts. al Este determinando el punto F, desde F se mide 1.300 mts. al Sur determinando el punto G, desde G se mide 10.000 mts. al Oeste llegando al punto de partida PP. Inscripta gráficamente la superficie solicitada se encuentra superpuesta en 100 Has. a la pertenencia de la mina "Ratoncito", expte. Nº 4.239, en 40 Has. a la pertenencia de la Mina "Ratones", Expte Nº 6206 y 54 Has. al cateo, expediente Nº 6.283; quedando una superficie libre de 1.806 Has. Salta, 10 de setiembre de 1970. Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 25,00

e) 4 al 17-11-70

O. P. Nº 5091

T. Nº 4562

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del Cód. de Minería que Pedro Máximo de los Ríos el 23 de setiembre de 1968. ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la zona que se detalla, tramitado por expediente Nº 6.810. Partiendo del lugar denominado "Cerro Ratones", se mide 1.699 mts. al Norte determinando el punto C, desde C se mide 7.000 mts. al

bre de otros pedimentos mineros. Salta, 17 de setiembre de 1970. Angelina Teresa Castro, Escribana, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 33,00 e) 29-10, 9 y 18-11-70

O.P. Nº 4942

T. Nº 4445

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 131 del Código de Minería que Pedro César Díaz, el 15 de febrero de 1968, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de cobre, ubicado en el departamento de Gral. Güemes, tramitado por Expte. Nº 6321-D, al que denominó "San Antonio", con la siguiente ubicación: partiendo del morro Alto de las Minas, que será el punto de referencia, se mide 5.100 mts. al Norte, desde allí se miden 3.700 mts. al Este para llegar al punto de manifestación. Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento, el mismo resulta ubicado en una zona libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 5 Kms. se encuentran otras minas de la misma sustancia por lo que se trata de un "nuevo criadero". — Salta, 2 de abril de 1970.

Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria; Juzg. de Minas.

Pesos Ley 18.188 33,00 e) 20, 29-10 y 9-11-70

O.P. Nº 4941

T. Nº 4444

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 131 del Código de Minería que Pedro César Díaz el 23 de febrero de 1968, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de cobre, ubicado en el departamento de Anta, tramitado por Expte. Nº 6.333-D, al que denominó "César", con la siguiente ubicación: se parte del Alto de las Minas y se mide 3.600 mts. con azimut 12º y se llega a la manifestación. Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento, el mismo resulta ubicado en una zona libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 5 Kms. se encuentran otras minas de la misma sustancia por lo que se trata de un "nuevo criadero". — Salta, 2 de abril de 1970.

Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria; Juzg. de Minas.

Pesos Ley 18.188 33,00 e) 20, 29-10 y 9-11-70

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 5159

F. Nº 0597

PROVINCIA DE SALTA

DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Llámase a licitación pública Nº 14 para el día 27 del corriente a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de CAMARAS Y CUBIERTAS PARA GRUA MOVIL, con destino a la DIRECCION DE AGAS. Precio del Pliego: Pesos Ley 18.188 (Veintitrés con 40/100) pe-

sos 23.40. Venta del mismo, en Mitre 23, Salta.

Héctor A. Reyes-Tonel. (R.E.)

Director Gral. de Com. y Sum.

Pesos Ley 18.188, 14,40 e) 10 al 12-11-70

O. P. Nº 5150

F. Nº 0596

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES ADMINISTRACION YPF DEL NORTE

VESPUCIO (Pcia. Salta)

Lic. Pública Nº 60/780/70 - s/Contratación servicios mano de obra con provisión parcial de materiales para instalación motobomba y red contra incendio en AGUARAY - Pcia. Salta.

Apertura: 24-XI-70.

Pliegos: R. S. Peña 777 - Cap. Federa. - Representación Legal YPF Zuveria 356 Salta - Planta Almacén YPF, Alto Virgen del Valle, Banda Río Salí, Tucumán - Adm. YPF del Norte, Vespucio, Salta.

Valor Pliego: \$ 60.

Pesos Ley 18.188, 14,80 e) 10 al 16-11-70

O. P. Nº 5109

F. Nº 0592

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

ADMINISTRACION DEL NORTE (Vespucio - Pcia. de Salta)

Lic. pública Nº 60/731/70 - s/CONTRATACION SERVICIOS DE MANOS DE OBRAS CON PROVISION PARCIAL DE MATERIALES PARA LA INSTALACION DE SEIS BOMBAS P/CARGA DE FUEL OIL Y DESCARGA DE PETROLEO EN PLAYA AGUARAY - Pcia. Salta.

Apertura: 26-XI-70 - 13,30 hs

Pliegos: R. S. Peña 777 - Cap. Federal - Representación Legal YPF Zuveria 356 - Salta. Planta Almacén YPF, Alto Virgen del Valle, Banda Río Salí, Tucumán. Adm. YPF del Norte, Vespucio, Salta.

Valor pliego: \$ 60.

Pesos Ley 18.188, 14,80 e) 5 al 11-11-70

O. P. Nº 5097

F. Nº 0591

Secretaria de Estado de Energía AGUA Y ENERGIA ELECTRICA Empresa del Estado

Llámase a licitación pública Nº 93/70, a realizarse el día 26 de enero de 1971, a las 10,00 horas, para el SUMINISTRO, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO MANTENIMIENTO DE TRES TURBINAS HIDRAULICAS DE 46.500 HP. Y TRES GENERADORES SINCRONICOS DE 40.000 KVA. PARA SER INSTALADOS EN LA CEN-

TRAL HIDROELECTRICA DE CABRA CORRAL, provincia de Salta, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 11.862.900 Ley 18.188, obra parcialmente financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.).

Las obras que se licitan comprenden el suministro y montaje de las turbinas hidráulicas, sus reguladores y válvulas, con todos los sistemas auxiliares necesarios para su operación, control y mantenimiento y de los generadores sincrónicos con todos sus sistemas auxiliares necesarios para su operación, control y mantenimiento.

La documentación puede ser consultada y adquirida en la oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, calle Corrientes 531 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Cada oferente tiene la obligación de adquirir un juego completo de la documentación, cuyo precio es de \$ 500, Ley 18.188.

La firma poseedora de un ejemplar podrá comprar un segundo tomo por el precio de \$ 250 Ley 18.188 y la firma interesada en adquirir las Secciones 8, 12, 13 y 14 traducidas al inglés, podrán hacerlo por el precio de \$ 200 Ley 18.188.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, calle Corrientes 531 1er. piso, Capital Federal.

Carlos Pereiro

Jefe Dpto. Comercial Com. y Sum.

Pesos Ley 18.188, 18,35 e) 4 al 10-11-70

O. P. Nº 5073 F. Nº 0589

SECRETARIA DE ESTADO DE RECURSOS

HIDRICOS

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Cloro liquido. Expediente: 40.394-LP-1970. 23/11/1970 a las 15. Apertura y pliegos: MARCELO T. DE ALVEAR 1840 (Capital Federal).

Pesos Ley 18.188, 15,80 e) 3 al 12-11-70

O. P. Nº 4981 F. Nº 0575

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS

PUBLICOS

SECRETARIA DE ESTADO

DE COMUNICACIONES

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA

Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 8 DIM-70, hasta el 30 de noviembre de 1970 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajus-

te alzado", la ejecución de los trabajos destinados a la "Conversión al Sistema de Banda Lateral Unica del Centro Rural Río Gallegos (Prov. de Santa Cruz); Instalación y puesta en funcionamiento de la Estación Radioeléctrica del Centro Rural Santiago del Estero (Prov. de Santiago del Estero); Conversión al Sistema de Banda Lateral Unica del Centro Rural Salta (Prov. de Salta); Conversión al Sistema de Banda Lateral de las Estaciones Radioeléctricas Rurales de CALAFATE (Prov. de Santa Cruz); y ALTO RIO MAYO (Prov. del Chubut); Instalación y puesta en funcionamiento de estaciones radioeléctricas rurales en las localidades de GOBERNADOR GREGORES (Prov. de Santa Cruz); LOS JURIES, QUIMILI, TINTINA, CAMPO GALLO Y MONTE QUEMADO (Prov. de Santiago del Estero); JOAQUIN V. GONZALEZ y SAN ANTONIO DE LOS COBRES (Prov. de Salta) y EL AGUILAR y MINAS PIRQUITAS (Prov. de San Salvador de Jujuy).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes Nº 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicada. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la OFICINA REGISTRO TECNICO de la misma dirección.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Ley 18.188 - 19.295.000.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Ley 18.188 - 500.

IMPORTE DE GARANTIA: Pesos Ley 18.188 - 192.950.

Departamento de Ing. y Mantenimiento

Ing. José Rodríguez Galán

Director Central

Pesos Ley 18.188 33,40 e) 23-10 al 13-11-70

LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 5143 F. Nº 0597

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD

DE SALTA

Licitación Privada Nº 31/70

Llámase a licitación privada Nº 31/70, para el día 23 de noviembre de 1970 a horas 10, para la IMPRESION Y PROVISION DE LIBROS DE REGISTROS. Consultas y Apertura de Propuestas: Oficina de Compras y Suministros. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal, Florida Nº 62, Salta. Precio Pliego: \$ 5,00 (Pesos Ley 18.188, cinco).

Armando M. González

Jefe de Com. y Sum. de la Mun. de Salta

Pesos Ley 18.188, 14,40 e) 9 y 10-11-70

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 5153

T. Nº 4617

Ref.: Expte. Nº 6443/Q/68. s.r.a.p.

Para el cumplimiento del Art. 351 del Código de Aguas, se hace saber que LIDIA RENEE CUELLAR DE QUIROGA, solicita reconocimiento de concesión de agua pública - Aplicación Art. 233 del Código de Aguas, para irrigar una superficie de 15 Has. 6000 m2. del inmueble denominado Lote Nº 3 Fracción Finca El Quebrachal, ubicado en el Quebrachal, Departamento de Anta, con un caudal de 8,19 ls/seg. con carácter Permanente y a Perpetuidad, y una superficie de 12 Has. 4000 m2. con un caudal de 6,50 ls/seg. con carácter Temporal-Eventual, a derivarse del río Pasaje o Juramento, margen derecha por un canal comunero. Dicha propiedad posee el catastro Nº 4404. Dirección de Colonización y Riego, 6 de noviembre/70. Carlos A. López, Secretario General, Direc. Colonización y Riego.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 10 al 23-11-70

O. P. Nº 5152

T. Nº 4616

Ref.: Expte. Nº 10.937/R/67. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que FELIPE RODRIGUEZ AVILA y DAMASO RODRIGUEZ BARRIOS, solicitan otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar el inmueble denominado Fracción Finca Playa Grande, Lote Nº 23, catastro Nº 4266, ubicado en Apolinario Saravia, Departamento de Anta, una superficie de 20 Has. con un caudal de 10,50 ls/segundo a derivar del río Dorado (margen derecha), por un canal comunero denominado Romero-Medina y con carácter Temporal-Eventual. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. Dirección de Colonización y Riego, 9 de setiembre de 1970. Carlos A. López, Secretario General, Direc. Colonización y Riego.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 10 al 23-11-70

O. P. Nº 5151

T. Nº 4615

Ref.: Expte. Nº 10.936/R/67. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que PRUDENCIO RODRIGUEZ, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar un inmueble de su propiedad denominado Fracc. Finca Playa Grande, Lote Nº 26, catastro Nº 4269, ubicado en Apolinario Saravia, Departamento de Anta, una superficie de 10 Has., con un caudal de 5,25 litros por segundo, a derivar del Río Dorado, margen derecha, por medio de un canal comunero y con carácter Tem-

poral-Eventual. Salta, 10 de noviembre de 1969. Administración Gral de Aguas. Juan G. Sarmiento, Inspector de Intendencias A.G.A.S.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 10 al 23-11-70

O. P. Nº 5081

S. C. Nº 0154

Ref.: Expte. Nº 0069/70. e.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 351 del Código de Aguas, se hace saber que JOSE MAJUL YAZLLE, solicita reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, una superficie de 1,806 Ha. de la Fracción catastro Nº 980 del Departamento de Chicoana, con una dotación de 0,945 l/seg. a derivar de los ríos Chicoana y Pulares, margen derecha, canal secundario Sud y acequia comunera sin nombre, derechos otorgados anteriormente por Agua y Energía de la Nación. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre los regantes a medida que disminuya el caudal de los citados ríos. Dirección de Colonización y Riego, 29 de octubre de 1970. Carlos A. López, Secretario General.

Sin cargo

e) 3 al 16-11-70

O. P. Nº 5080

S. C. Nº 0153

Ref.: Expte. Nº 34-3431/E/69. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 351 del Código de Aguas, se hace saber que ANDRES MATIAS SEQUEIRA, solicita otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 3 Has. del inmueble Fracción Metán Viejo, catastro número 207, ubicado en Metán Viejo - Departamento de Metán, con una dotación de 1,51 l/seg. a derivar del río Metán —margen derecha— por medio del canal comunero "El Talar". Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. Dirección de Colonización y Riego, 28 de octubre de 1970. Carlos A. López, Secretario General.

Sin cargo

e) 3 al 16-11-70

O. P. Nº 5076

T. Nº 4551

Ref.: Expte. Nº 6872/A/63. s.o.e.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JESUS VICENTE ALVAREZ y JOSEFA LUNA DE ALVAREZ, solicitan otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 9 Has. de la propiedad Lote Nº 2 - Finca Media Lura, catastro Nº 2755, ubicada en Apolinario Saravia, Departamento de Anta, con una dotación de 4,72

ls/seg. a derivar del río Dorado (margen derecha) por una canal comunero denominado Media Luna. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. Dirección de Colonización y Riego, 23 de octubre de 1970. Teresa S. de Urrea, Registro de Aguas.

Sin cargo e) 3 al 16-11-70

O. P. Nº 5048 T. Nº 4529

Ref.: Expte. Nº 429/V/68. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JUAN JOSE VACA y FLORENCIO BARRIOS, solicitan otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 18 Has. 8.877 m². del inmueble denominado Fracción Finca Playa Grande, Lote Nº 38, catastro Nº 4281, ubicado en Apolinar Saravia - Dpto. de Anta, con un caudal de 9,92 ls/segundo a derivar del Río Dorado, margen derecha por medio de un canal comunero. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. Colonización y Riego, 20 de octubre de 1970. Teresa S. de Urrea, Registro de Aguas.

Pesos Ley 18.188 14,00 c) 29-10 al 12-11-70

O.P. Nº 5033 T. Nº 4516

Ref.: Expte. Nº 7815-P-61. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 inc. a) del Código de Aguas, se hace saber que LUIS

PEYROTTI, solicita se reconozcan los derechos al uso del agua pública (Aplicación Art. 233 del Código de Aguas), y se otorgue nuevo título para irrigar una superficie de 3 Has. 9761 m². en la propiedad identificada con los lotes "H" y "G", Fracción Finca "Establecimiento Don Aurelio", S.R.L. ubicada en el Departamento de Anta, catastro Nº 2302, con una dotación de 4,61 ls/seg. a derivar del río Los Gallos con carácter Temporal-Eventual, a desmembrarse de la concesión originaria acordada mediante Decreto Nº 9650 de fecha 12-9-57. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta, 29 de julio de 1970.

Dirección de Colonización y Riego

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 28-10 al 1-11-70

O.P. Nº 5032 T. Nº 4515

Ref.: Expte. Nº 34-8346-M-69. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que NICANOR GUILLERMO MAZA, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar 10 Has. sobre mayor extensión del inmueble rural denominado "Viñacos", catastro Nº 120, ubicado en el Departamento de Chichas, con una dotación de 5,250 ls./segundo a derivar del Arroyo Viñacos, margen izquierda, por acequia sin nombre y con carácter Temporal-Eventual. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Dirección de Colonización y Riego, 13 de octubre de 1970.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 28-10 al 11-11-70

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 5156 T. Nº 4620

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación Dr. GREGORIO R. ARAOZ, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "JUAN DE DIOS AGUIRRE, Sucesorio, expediente Nº 38.197, publíquese por diez días. Salta, 5 de noviembre de 1970. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 10 al 23-11-70

O. P. Nº 5149 T. Nº 4614

La doctora Maria Teresa López Jordán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BONIFACIA DURO DE LLATSER o LLADSER, para que comparezcan a estar a derecho. Edictos 10 días. Salta, octubre 30 de 1970. Esc. Nelly Gladis Museli-Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 9 al 20-11-70

O. P. Nº 5142 T. Nº 4609

El doctor Gregorio Araoz, Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, en autos: SUCESORIO de BURGOS, Celestino - Expte. Nº 38.751/70, cita a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos en el término de treinta días, publíquese por diez días. Salta, 3 de noviembre de 1970. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 9 al 20-11-70

O. P. Nº 5140 T. Nº 4607

Doctor BENJAMIN PEREZ, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 6ta Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de: LUIS MARCOS ARIAS, ENRIQUE WASHINGTON ARIAS y DIEGO IGNACIO ARIAS (exptes. Nºs. 4992, 5088 y 5364/70 - acumulados) para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días en "Boletín Oficial" y

"El Economista". Salta, octubre 30 de 1970.
Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 9 al 20-11-70

O. P. Nº 5135 T. Nº 4603

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don JUAN MONTAGNA, por el término de diez días hábiles, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, 28 de octubre de 1970. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 9 al 20-11-70

O. P. Nº 5117 T. Nº 4583

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICANOR VERA y FRANCISCA CUEVAS DE VERA. Publíquese por diez días. Secretaria, 22 de octubre de 1970. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 5 al 18-11-7

O. P. Nº 5116 T. Nº 4582

El doctor GREGORIO RUBEN ARAOZ, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a acreedores y herederos de la sucesión de SIMONA DELIA ORTIZ DE AMADOR, expediente Nº 39.031/1970, bajo apercibimiento de ley. Publicaciones por diez días. Salta, octubre 21 de 1970. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 5 al 18-11-70

O. P. Nº 5108 T. Nº 4576

El doctor Jorge A. Gonzalez Ferreyra, Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita, emplaza a herederos y acreedores de ADELA TUFINO VDA. DE MATTA para que hagan valer sus derechos dentro de los treinta días. Secretaria, Salta 5 de mayo de 1970. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 4 al 17-11-70

O. P. Nº 5044 T. Nº 4527

La Dra. María Teresa López Jordán, Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA VILTE o AMALIA VILTE DE SANDOVAL y de don SANTOS SANDOVAL, para que hagan valer sus derechos en el juicio sucesorio de los mismos, Expte. Nº 41081/70. — Salta, 22 de octubre de 1970. — Esc. Nelly Gladys Museli, Secretaria. Juzg. 1ra. Inst. C. y C. 4ta. Nom.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 28-10 al 11-11-70

O. P. Nº 5029 T. Nº 4512

Sr. Juez Civil y Comercial Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos

y acreedores de don LUIS MEDINA v DANIELA BARRIONUEVO DE MEDINA. — Metán, 15 de octubre de 1970. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 28-10 al 11-11-70

O. P. Nº 5027 S. C. Nº 0147

Jorge A. Gonzalez Ferreyra, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación, cita y emplaza a acreedores y herederos de don NICOLAS MAMANI para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de Ley. Edictos: 10 días. — Salta, 23 de octubre de 1970. Secretario: Manuel Luis Zambrano Outes.

Sin cargo. e) 28-10 al 11-11-70

O. P. Nº 5022 T. Nº 4510

El señor Juez de Instrucción de Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Teodoro Abelino Carrizo. — Orán, octubre 21 de 1970. — Esc. Raúl Julio Vidal, Secretario Juzgado Instrucción.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 27-10 al 10-11-70

O. P. Nº 5012 T. Nº 4501

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 5ta. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Foyi Cheda a estar a derecho. Edictos: 10 días. — Salta, octubre 19 de 1970. — Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 27-10 al 10-11-70

O. P. Nº 5008 T. Nº 4497

María Teresa López Jordán, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia 4ta. Nominación, en estos autos caratulados: Gutiérrez de Chocobar Encarnación - Sucesorio. Expte. Nº 49951/70, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dña. Encarnación Gutiérrez de Chocobar. — Salta, 1º de setiembre de 1970. — Nelly Gladys Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 27-10 al 10-11-70

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 5162 T. Nº 4625

Por: JORGE RAUL DECAVI JUDICIAL

El día 11 de noviembre de 1970, a las 17 horas, en Urquiza Nº 325, ciudad remataré Sin Base, los siguientes bienes a) Un combinado de pie mueble de madera, marca "CONTINENTAL"; b) un lavarropa marca B.G.H. de lujo. Ambos en buen estado de conservación. Señal: 30% del precio. Comisión: de arancel p/cta. comprador. Edictos: por dos días en Boletín Oficial y Democracia. Ordena: Señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 2da. Nominación en autos: Eject. BUCCOLINI, Dante y Ricardo A. STELLA vs. Pablo FAMA, expte. Nº 44667/70. Jorge Raúl Decavi, Martillero.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 10 y 11-11-70

O. P. Nº 5161 T. Nº 4624

Por: RAUL RACIOPPI

Teléf. 13423

El 11 de noviembre de 1970 a horas 18,30 en Alberdi 53, Local 33, remataré Sin Base una cortadora de masa marca "Premio" Eléctrica 220/380 v. Nº 113270 I. A. máquina Nº 921 motor Nº 173864 en buen estado, y una máquina armadora de pan eléctrica Nº 3750 motor Nº A28647 I. Arg. en buen estado, verse en calle Melchora F. de Cornejo Nº 321, ciudad de Rosario de la Frontera Pcia. de Salta. Ordena señor Juez de Ira. Instan. C. y C. 6ta. Nom. Juicio "J. Melian y Cia. S. A. vs. Flores Abel" Ejecutivo Expte. Nº 3933/69. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por 2 días "B. Oficial" y diario "Democracia".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 10 y 11-11-70

O. P. Nº 5158 T. Nº 4622

Por: EFRAIN RACIOPPI

Teléf. 13423

El 12 de noviembre de 1970 a horas 18,15 en Alberdi 53, Local 33, remataré Sin Base una vizcochera color celeste marca "Argental" con tres motores "Elecmeccar" número 5243 en buen estado, y una cortadora de pan marca "Hormec-Pan", en buen estado, verse en calle Alvarado Nº 145, ciudad de Orán Pcia. de Salta. Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 2 Juicio "Garrido Santos Francisco vs. Pons José". Ordinario Expte. Nº 3324/69. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días "B. Oficial" y diario "Democracia".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 10 al 12-11-70

O. P. Nº 5157 T. Nº 4621

Por: EFRAIN RACIOPPI

Teléf. 13423

El 12 de noviembre de 1970 a horas 18 en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré Sin Base un automóvil marca "Kaiser Carabella" con motor Nº 616057574, en buen estado, verse en calle Pje. Santa Rosa Nº 1231. Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo 2 Juicio "Lamas Policarpo Quispe" vs. Cooperativa de Taxis Cove-Trans" Expte. Nº 2789/68. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por 2 días "B. Oficial" y por 3 días diario "Democracia".

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 10 y 11-11-70

O. P. Nº 5155 T. Nº 4619

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 18 de noviembre de 1970 a horas 17,30, en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 1, en los autos "Castillo, Narciso vs. Cooperativa del Personal de Correos y Telecomunicaciones" Expte. Nº 27.564/70, remataré Sin Base. 1 armario metálico de 2 puertas; el que puede verse en el escritorio del suscripto Martillero. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo:

a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 10 y 11-11-70

O. P. Nº 5154 T. Nº 4618

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 2 de diciembre de 1970 a horas 17, en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 6ta. Nom. en autos - Ejec. Prendaria "B. B. B. S. A. I. C. A. C. I. vs. CABOT VICENTE FAUSTINO" Expte. Nº 2859/68, remataré con base de Pesos Ley 18.188 10.068,45, importe del crédito: Una camioneta marca GLADIATOR IKA, modelo 1964, color verde claro, motor Nº 646115340, equipada con cinco ruedas armadas, accesorios y herramientas de fábrica; la que puede verse en calle General Gñemes 655, ciudad. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en e. Boletín Oficial y diario Democracia. Nota: De no haber postores por la base anedicha transcurridos 15 minutos de espera legal efectuaré una nueva subasta sin base.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 10 al 12-11-70

O. P. Nº 5147 T. Nº 4612

Por: RAUL RACIOPPI

Teléf. 13423

El día 10 de noviembre de 1970 a horas 17 en Alberdi 53, Local 33, remataré Sin Base una camioneta marca "Dodge" mod. 1962 motor Nº 211971 chapa AJ14351, verse en calle Urquiza Nº 338 ciudad. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 1 juicio "J. A. B. vs. Sixto Miranda" Ejec. de Sentencia Expte. Nº 27605/70. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por dos días "B. Oficial" y diario "Democracia".

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 9 y 10-11-70

O. P. Nº 5146 T. Nº 4611

Por: RAUL RACIOPPI

Teléf. 13423

El 13 de noviembre de 1970 a horas 16, en Alberdi 53, Local 33, remataré Sin Base un juego de living mod. americano de 3 cuerpos de plástico, verse en Caseros número 1858 y un combinado "Metratón" a pilas Nº 18456, verse en calle Alvarado número 622 ciudad de Orán. Ordena señor Juez de Ira. Instan. C. y C. 2da. Nom. Juicio "Talleres Metalúrgicos Boalna vs. Giacchi Hnos." Ejec. Expte. Nº 45151/70. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por 2 días "B. Oficial" y diario "Norte".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 9 y 10-11-70

O. P. Nº 5145 T. Nº 4610

Por: RAUL RACIOPPI

Teléf. 13423

El 13 de noviembre de 1970 a horas 16,15 en Alberdi 53, Local 33, remataré Sin Base;

dos roperos de madera; un aparador de fórmica de 4 puertas; un juego de living de 3 cuerpos, verse en Caseros Nº 1858. Ordena señor Juez de Ira. Instan. C. y C. 2da. Nom. Juicio "Talleres Metalúrgicos Boal-na vs. Giacchi Hnos." Ejecutivo Expte. número 45150/70. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por 2 días "B. Oficial" y diario "Norte".

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 9 y 10-11-70

O. P. Nº 5134 T. Nº 4602

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Una camioneta Pick-Up Chevrolet

Sin Base

El 12 de noviembre de 1970, a las 18 horas, en calle Urquiza Nº 326 - ciudad, remataré Sin Base, una camioneta Pick-up marca Chevrolet modelo 1968, motor a nafta de 6 cilindros Nº A 23-44859 serie número P 189012, chapa del Registro Nacional del Automotor Nº A007017. Revisarla en Alvarado Nº 454 - ciudad. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en autos: "Administración de Mandatos S.C.C. vs. Hugo Luciano Alanís - s/ ejecutivo", expte. Nº 45.341/70. Señá: el 30 por ciento en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 3 días B. Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 6 al 10-11-70

O. P. Nº 5133 T. Nº 4601

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un inmueble en Gral. Güemes, Base \$ 406,33

El 23 de noviembre de 1970, a las 17 y 30 horas, en Urquiza 326 - ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, Cuatrocientos seis con treinta y tres centavos, un inmueble con todo lo edificado, clava-do y plantado, ubicado en la ciudad de General Güemes Pcia. de Salta, designado como lote 28 de la manzana 8 del plano archivado bajo el Nº 398. Nomenclatura catastral: partida Nº 5970, sección A, manzana 44 parcela 28. Medidas y linderos: los que dan sus títulos. Corresponde la propiedad a la señora Bonifacia González de Rivadeneira y José Rogelio Rivadeneira por títulos inscriptos al folio 189, asiento 1 del libro 24 del R. I. de Gral. Güemes. Ord. el señor Juez de Paz Letrado Nº 2 en autos: "Banco de Préstamos y A. Social vs. Rivadeneira, José Rogelio y Bonifacia D. González de Rivadeneira - s/ ejecutivo", expte. Nº 26.485/70. Señá: el 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y Norte. Citase a los acreedores embargantes para que en el término de nueve días comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de cancelarse el gravamen, señores Ramón Asencio y Oscar Cañada.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 6 al 19-11-70

O. P. Nº 5129

T. Nº 4597

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Dos máquinas de escribir - Sin Base

El 12 de noviembre de 1970, a las 18 y 30 horas, en calle Urquiza Nº 326 - ciudad, remataré Sin Base, una máquina de escribir marca Olivetti Nº 83382 de 160 espacios y una máquina de escribir marca Olivetti Nº 962-77387. Revisarlas en mi poder, sito en H. Irigoyen Nº 596 - ciudad. Ord. el señor Juez de Paz Letrado Nº 4 en autos: "Prep. via ejecutiva y emb. prev. CARRIZO, Oscar Fernando vs. Altos Hornos Güemes S.A.I.C.", expte. Nº 11.367/70. Señá: el 30%. Comisión: 10%. Edictos 3 días B. Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 6 al 10-11-70

O. P. Nº 5124

T. Nº 4590

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 30 de noviembre de 1970 a horas 16,30 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. Ira. Nom. en autos - Secuestro "P.C.C. y CIA. S. A. vs. GOMEZ DANTE EDUARDO" Expte. número 56.135/70, remataré con Base de Pesos Ley 18.188. 3.210,64 importe del crédito reclamado; una Pick-up IKA - mod. 1958 motor Nº 4018915; el que puede verse en calle Pellegrini Nº 798 - ciudad. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en B. Oficial y diario Norte. Nota: de no haber postores por la base antedicha transcurrido 15' de espera legal efectuaré una nueva subasta - Sin Base.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 6 al 10-11-70

O. P. Nº 5123

T. Nº 4589

Por: **RAUL RACIOPPI**

Teléf. 13423

El día 10 de noviembre de 1970 a horas 18 en calle Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, \$ 5.160,10; una camioneta marca "Ford" mod. 1966 motor Nº 63J43650, chapa Nº A-003862, verse en calle Mitre número 685. Ordena señor Juez de Ira. Instancia C. y C. Ira. Nom. Juicio "S. A. y Cia. S. A. vs. Platia Juan" Ejec. Expte. número 56442/70. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días "B. Oficial" y diario "Democracia". Nota: transcurrido 15' si no hubiera postor por la base se rematará Sin Base.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 6 al 10-11-70

O. P. N° 5122

T. N° 4588

Por: **CARLOS RENE AVELLANEDA**

JUDICIAL

Una máquina de tejer "Lyciatex"

Base: \$ 480,21

El día 18 de noviembre de 1970, a horas 17, en mi escritorio de calle Santiago del Estero N° 862 de esta ciudad, remataré con la Base de su crédito prendario o sea Pesos Ley 18.188, 480,21 (Cuatrocientos ochenta con veintidós centavos), una máquina de tejer "Lyciatex" N° 26555 totalmente equipada. Ordena el señor Juez de Paz Letrado N° 2 en el juicio caratulado: "Vidal Ernesto vs. Herrera José Servando". Expediente 23360/69. Ejecución Prendaria. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario Democracia. Acto remate el 30% del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de ley. Carlos René Avelaneda, Martillero Público, Santiago del Estero N° 862. Salta. U. T. 13811. Nota: Si no hubiere postores por la base antedicha, luego de transcurrido quince minutos se rematará, Sin Base.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 6 al 10-11-70

O. P. N° 5095

T. N° 4566

Por: **MARTIN LEGUIZAMON**

JUDICIAL

Inmueble en Güemes

El 20 de noviembre p. a las 17 horas, en mi escritorio Alberdi 323 de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia C. y C. Primera Nominación en juicio: "Ejecutivo z/ PABLO ROBLES", Expte. N° 56.400, remataré con la base de pesos ley 18.188 tres mil setecientos veinte (\$ 372.000 m/n.), un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido, ubicado en el Departamento de General Güemes, el que se encuentra señalado con la letra "e" del plano 402, del departamento mencionado, con una superficie de cinco hectáreas, tres mil novecientos noventa y seis metros cuadrados setenta y tres decímetros cuadrados. Catastro N° 2885. Con límites y demás datos en su título inscripto al folio 321 asiento 1 Libro 33 R. I. Güemes. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. — Diario Norte y Boletín Oficial 10 publicaciones.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 4 al 17-11-70

O. P. N° 5086

T. N° 4548

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 24 de noviembre de 1970 a horas 17 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos - Ejecución Hipotecaria "CHOCOBAR, LORENZO ZOILO vs. ACOSTA NESTOR" Expte. N° 38.759/70, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 3.500, importe del capital adeudado; un terreno con edificación ubicado en esta ciudad de Salta en el Pasaje Liborio Mattos N° 1364 entre las calles Lamadrid y General Paz, en la manzana comprendida por estas calles las de San Martín y Mendoza, designado como lote N° 19 de la manzana "H", tiene una extensión de 10 mts. de frente por 26 mts. 25 cmts. de fondo, limitar al Norte con el lote 6 al Sud con el Pasaje Liborio Mattos; al Este con lote 18 y al Oeste con lote veinte; Nomenclatura Catastral Departamento Capital, catastro número 10443, parcela 8, manzana 25 "a" sección "E" circunscripción primera folio 418 asiento 2 del libro 81 del Registro de Inmuebles de la Capital. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 3 al 16-11-70

O. P. N° 5113

T. N° 4579

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 30 de noviembre de 1970 a horas 17,15 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos - Ejecución Hipotecaria "GIMENEZ SERRA JOSE vs. SOLA JUAN NEPOMUCENO" Expte. N° 37.975/69, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 73.000,00 importe del crédito hipotecario; el inmueble consistente en una finca denominada "SANTA CLARA" con todo lo en la misma edificado, clavado, plantado, cercado, servidumbres y derechos de agua que le correspondan y demás adherido al suelo por acción física y legal, ubicado en el Dpto. de Guachipas de esta Provincia de Salta con una superficie de 2.511 hectáreas, 20 áreas y 94 mts. cuadrados, dentro de los siguientes límites; al Norte, con finca "Sauce Rondo" al Sud, con el arroyo de Los Churquis y terrenos que fueron de Bequis y Lamas; al Este, con Estancia Vichime, de Michel y Fleming, y al Oeste con terrenos de Francisco Villagrán, y las lomas bajas que terminan en Coropampa: catastro número 223 y que le corresponde a don JUAN NEPOMUCENO SOLA, por título registrado a folio 97 asiento 1 del libro 2 R. I. de Guachipas. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 5 al 18-11-70

O. P. N° 5085

T. N° 4557

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 23 de noviembre de 1970 a horas 17 en Santiago del Estero 655, por dispo-

Base: Pesos Ley 18.188, 27.000.-

El día 11 de noviembre de 1970, a horas 18, en mi escritorio de calle Santiago del Estero Nº 862 de esta ciudad, remataré con la Base de su crédito hipotecario o sea Pesos Ley 18.188, 27.000, (Veintisiete mil) un inmueble ubicado en esta capital, identificado con nomenclatura catastral Nº 1711 e inscripto a folio 251, asiento 9 del libro 427 del R. I. de Capital. Acto seguido y si no se cubriese todos los créditos con la primera subasta, remataré con la base de las 2/3 partes de su avaluación fiscal o sea la suma de Pesos Ley 18.188, 180 (Ciento ochenta) cada uno, dos lotes de terreno ubicados en Rosario de Lerma, inscriptos a folio 29, asiento 1 del libro 36 de R. de Lerma. Catastros Nºs. 3925 y 3926, respectivamente. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación en el juicio caratulado: "Marenco Lorenzo vs. Agropecuaria Argentina S. A.C.I.F.I. y Nallim Juan Carlos". Ejecutivo y P. V. Ejecutivá. Expediente número 22061/70. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y Diario Democracia. Acto remate el comprador deberá abonar el 30% del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de ley. Carlos René Avelaneda, Martillero Público, Santiago del Estero Nº 862. T. 13811, Salta. Nota: Citase por estos edictos para que hagan valer sus derechos si quisieren bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 481 del Cód. de Proc. C. y Comercial, a los siguientes acreedores: La Confianza Cia. de Seguros S.A.; Moto Salta S.R.L.; Miguel Causarano; Impulso Automotores S. A.; Paniaminan José H.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 29-10 al 12-11-70

O.P. Nº 5040 T. Nº 4525

Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

JUDICIAL

Importante Finca en Galpón Departamento de Metán Prov. de Salta

Base \$ 25.600 (m/n. 2.560.000)

El día jueves 12 de noviembre de 1970 a horas 18, en mi escritorio de remates de calle Santa Fe 430 de esta ciudad de Salta, remataré con la Base de la Hipoteca en primer término que se ejecuta o sea la suma de \$ 25.600, la finca ubicada en la localidad de Galpón Departamento de Metán, designada como fracción "B" de la finca denominada "Mónico" o "Moro Muerto" o "Punta del Agua" Catastro Nº 666, Títulos al folio 481, Asiento 2 Libro 26 del Registro de Inmuebles de Metán. Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "DURAN GUASH CARLOS vs. SERRANO FANNY MIRTA MONICO DE y MONICO CARLOS MARIA" Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 2169970. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. Comisión de Ley a cargo del comprador. — Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 28-10 al 11-11-70

O.P. Nº 5038

T. Nº 4523

Por: RAUL RACIOPPI

Tel. 13423

El día 12 de noviembre de 1970, a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de pesos ley 18.188 4.340,00, un inmueble ubicado en esta ciudad Pje. La Pomá Nº 1868, Catastro Nº 19523 Sección F. Manzana 60b Parcela 6 Título reg. a folio 107 asiento 1 del libro 189. Juicio: "D'A, V. D. vs. López Máximo" Emb. Prev. Expte. Nº 40184/70, seña 30 %. Comisión de ley. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 28-10 al 11-11-70

O.P. Nº 5023

T. Nº 4511

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un inmueble en Rosario de Lerma

Base \$ 5.920

El 10 de noviembre de 1970, a las 18 horas, en calle Urquiza Nº 32E, ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 5.920, importe del crédito hipotecario, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en el Pueblo de Rosario de Lerma. Extensión: 8,44 mts. de frente descontada la ochava de 2,90 mts. por 4,55 mts. en su lado Este; 25,97 mts. de fondo en su lado Sud; 28,54 mts. de fondo en su lado Norte y 11,68 mts. de contrafrente. Superficie 304 m2. 8 domz. Linderos: al Norte: propiedad de Petrona Rosa Vilte de Ramos; Sud: Avda. Rep. del Uruguay; Este: calle Graí, San Martín y al Oeste: propiedad de Genaro Alfredo Alvarez. Nomenclatura catastral: partida Nº 5.995, sección F, manzana 3, parcela 4 b circunscripción 2da., Títulos: Le corresponde al señor José Antonio Cata por títulos inscriptos al folio 393, asiento 1 del libro 34. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. Ira. Nom. en autos: "SANCHEZ, Omar Hugo vs. CATA, José Antonio - s/ejecución hipotecaria", Expte. Nº 56.894/70. Seña: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 27-10 al 10-11-70

O.P. Nº 5020

T. Nº 4508

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un inmueble en esta ciudad — Base \$ 5.406,87

El 11 de noviembre de 1970, a las 18 horas, en calle Urquiza Nº 32E, ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188 5.406,87, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Laprida Nº 128 de esta ciudad. Extensión: 9 mts. de frente, 28 mts. de fondo. Superficie total: 252 m2. Nomenclatura catastral: partida Nº 15.800, sección F, manzana 12 a parcela 2. Linderos: los que dan sus títulos. Corresponde esta propiedad al señor Zenón Barrios por títulos inscriptos al folio 355, asiento 1 del libro 101 del R. I. de la Capital. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos: "CAÑADA, Margarita García de vs. BARRIOS Zenón y BARRIOS, María Dolores Molina de - s/ejecución hipotecaria", Expte. Nº 22.020/70. Seña: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 27-10 al 10-11-70

sición señor Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 1, en los autos Ordinario. Horas extras etc. "HEREDIA ERNESTO vs. CORNEJO JUAN ESTEBAN" Expte. número 5987/68, remataré Sin Base los derechos y acciones que le corresponden al señor Juan Esteban Cornejo en la Sociedad Minera que integra conjuntamente con los señores: Gilberto Zilli, Manuel Crus y Ester Ramos de Lendro, en la mina El Zorrito, expte. Nº 2504 - L y en la mina Maria Elena, expte. Nº 907-S, en el libro Registro de Minas Nº 4 a fs. 475 y marginalmente en Registro de Minas número 1 a fs. 299, respectivamente. Señá: 30 por ciento a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 3 al 16-11-70

O. P. Nº 5071 T. Nº 4548

Por: **RAUL RACIOPPI**
Teléf. 13423

El 18 de noviembre de 1970 a horas 18 en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 220,00 un inmueble ubicado en esta ciudad inscripto a folio 460, asiento 3 del libro 180 de R. I. Capital Nº 63349 o sea el Lote B. Ordena señor Juez de Ira. Instancia C. y C. 4ta. Nom. Juicio "M. R. y R. R. vs. Mejias Manuel" Ord. Cumpl. de Contrato. Expte. Nº 32480/64. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días "B. Oficial" y diario "Norte".

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 30-10 al 13-11-70

O. P. Nº 5070 T. Nº 4547

Por: **ERNESTO V. SOLA**
JUDICIAL

El día 25 de noviembre de 1970 a horas 17 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos - Ejecución Hipotecaria "L.S.R. vs. GALVALIZZI ANIBAL RAMON, y MORALES CARLOS RENATO" Expte. número 39.004/70, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 16.200; sobre una fracción de terreno con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo ubicado en esta ciudad de Salta, con frente a la Avenida Independencia entre Avenida Presidente Irigoyen y calle sin nombre; lote Nº 1 H, con extensión de 9 mts. 50 cmts. de frente; 5 mts. 45 cmts. de contrafrente por 35 mts. 60 cmts. de fondo en su lado Este y 36 mts. 65 cmts. en su lado Oeste, o sea una superficie de 341 mts. 2 cmts. cuadrados, dentro de los siguientes límites: Al Norte con avenida Independencia, al Sud lote uno i, al Este con propiedad de Pedro Soler o sus sucesores y al Oeste lote uno g. Nomenclatura catastral Departamento Capital, Partida Nº 40.508, Circunscripción primera, Sección 0, Fracción VI,

inscripta al folio 83, asiento 1, libro 302 de Registro de Inmuebles de la Capital. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 30-10 al 13-11-70

O. P. Nº 5065 T. Nº 4543

Por: **JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO**
JUDICIAL

Importante Finca en el partido de Mojotoro
Departamento de la Caldera. Base \$ 16.280
(m/n. \$ 1.628.000) Valuación Fiscal \$ 92.190
(m/n. \$ 9.219.000).

El día lunes 16 de noviembre de 1970 a horas 18 en mi escritorio de remates de calle Santa Fe 430 de esta ciudad de Salta remataré con la Base de la Hipoteca en primer término o sea la suma de Pesos Ley 18.188, 16.280, un Inmueble rural ubicado en el partido de Mojotoro Dpto. de La Caldera de esta provincia de Salta el que consiste según sus títulos de dominio en las fincas para agricultura y ganadería denominada MOJOTORO con todo lo edificado plantado cercado alambrado y demás adherido al suelo y con los derechos de agua que le dan sus títulos y está formada en su conjunto por las Fincas "Mojotoro" "Santa Gertrudis" y "Potrero de Gallinato" todas contiguas y unidas entre sí. Límites. Este Finca "El Desmonte", de Julio Cornejo y Cia. hoy sus sucesores y la Finca "Rodeo Grande" o "Punta del agua" del señor Florentín Linares hoy sus sucesores; Sud con el Río Mojotoro; Norte con la finca Punta del Agua del señor Linares y las cumbres del cerro de Pucheta y por el Oeste con las propiedades de José Nogales Camilo Cáceres, Desiderio Saltivañez. Catastro: Mojotoro La Caldera Partida número 132, Títulos Folio 105. Asiento 1 del Libro Nº 3 del R. I. de la Caldera. Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nom. en lo Civil y Comercial en los autos "ARMANINO JULIO ARGENTINO vs. ARIAS HILARIO", (Testamentaria). Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 22.407/70. Citase a los señores RAFAEL y JAIME ABRAHAM ABUD JACOBO. A fin de que hagan valer sus derechos dentro del término de 9 días y bajo apercibimiento de los Arts. 471 y 481 ap. 5 del Código de Proc. C. y C. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 10 días en los diarios Boletín Oficial y Norte. Comisión de Ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188, 27,50 e) 30-10 al 13-11-70

O. P. Nº 5047 T. Nº 4528

Por: **CARLOS RENE AVELLANEDA**
JUDICIAL

Valiosa casa en esta capital

O. P. Nº 5021 T. Nº 4509

Por: JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL

Un terreno en Aguaray — Base \$ 1.600

El 11 de noviembre de 1970, a las 18.15, en calle Urquiza Nº 326, ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188 1.600, un lote de terreno ubicado en la localidad de Aguaray, Dpto. San Martín, Pcia. de Salta, individualizado como lote 8 de la manzana 46, catastro Nº 12.722. Extensión: 12 mts. de frente, 29,50 mts. de fondo. Sup. total: 354 m2. Linderos: los que dan sus títulos. Corresponde la propiedad al señor Bautista Angel por títulos inscriptos al folio 161 asiento 1 del libro 52 del R. I. de San Martín. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos: "CAÑADA, Margarita García de vs. ANGEL, Bautista - s/ejecución hipotecaria", Expte. Nº 22.022/70. Señá: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Democracia.
Pesos Ley 18.188 23,00 e) 27-10 al 10-11-70

POSESION VEINTEAÑAL

O. P. Nº 5121 T. Nº 4587

El señor Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Sexta Nominación, cita por treinta

días a interesados en juicio posesión veinteañal solicitado por JUANA MERTINEZ DE GUANUCO, sobre inmueble ubicado en el pueblo de Guachipas, Dpto. del mismo nombre, catastro Nº 101, plano de mensura Nº 57 aprobado por la Dirección General de Inmuebles - Salta, 29 de octubre de 1970. — Sergio E. Santillán, Secretario. — Publíquese por diez días.

Pesos Ley 18.188 27,00 e) 5 al 18-11-70

CONCURSO CIVIL

O. P. Nº 5118 T. Nº 4584

El Juzgado de 1ra. Instancia, 4ta. Nominación Civil y Comercial a cargo de la doctora MARIA TERESA LOPEZ JORDAN, comunica por diez días a los acreedores de ZACARIAS CANIZARES, que mediante Expte. Nº 41.317/70, se ha declarado el Concurso Civil del Deudor, habiéndose designado síndico al Dr. Ernesto Gerardo Bravo, a quien deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los 30 días desde la última publicación, en el domicilio de España 618 Esc. "L" ciudad. — Salta, 30 de octubre de 1970. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 5 al 18-11-70

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE NEGOCIO**

O. P. Nº 5131 T. Nº 4599

Se hace saber que el señor Fernando Martel, que explotaba el negocio en 20 de Febrero y San Martín, de la Ciudad de Metán, en el ramo Despensa y Fiambrería ha vendido el 1º de octubre de 1970 toda su existencia de mercaderías, muebles y útiles y envases existentes en el citado negocio a los señores Francisco Zannier y Oscar M. Zurro, todo el pasivo a cargo del señor Martel.

P. L. 18.188: 14.- e) 6 al 12-11-70

O. P. Nº 5126 T. Nº 4592

Se comunica que se transfiere el negocio de Almacén, Despensa y Frutería "La Universal", ubicado en Balcarce Nº 901/905 de esta ciudad, de propiedad del señor Pe-

dro Sabbaga al señor Luis José Mocchi. Pasivo a cargo del vendedor. Oposiciones e informes en doctor Réstom Abraham, Urquiza Nº 680, Salta.

P. L. 18.188: 14.- e) 6 al 12-11-70

TRANSFERENCIA FONDOS DE COMERCIO

O. P. Nº 5128 T. Nº 4594

A los efectos previstos en la Ley 11.867, se hace saber que NORTE S.A.I.C.A., Editora de Diario NORTE, con domicilio en calle General Güemes 434 de esta Ciudad, vende y transfiere su Fondo de Comercio, integrado por la totalidad de su Activo y Pasivo, a HORIZONTES S. A., con domicilio en calle Zuvirita 20 de esta Ciudad. Oposiciones de Ley, al domicilio del Comprador.

P. L. 18.188: 14.- e) 6 al 12-11-70

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

O. P. Nº 5160 T. Nº 4623

PARTY C. A. C. I. M. A. G. I.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA

SEGUNDO LLAMADO

En cumplimiento de las disposiciones Estatutarias se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria (Segundo Llamado) a realizarse

el día 20 de noviembre de 1970 a las 21 horas, en el local de la firma calle General Güemes 532 de esta ciudad a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Cuadro Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Nº 4 cerrado el día 31 de julio de 1970.
- 2º Proyecto de distribución de utilidades.
- 3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico

co Suplente por el término de un año.

- 4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 10 al 16-11-70

O.P. Nº 5148 T. Nº 4613

CHALI SAFAR S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita, por segunda vez, según Estatutos, a los señores Accionistas de Chali Safar S.A.I.C.F. e I., a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 28 de noviembre de 1970, en su sede legal de Carlos Pellegrini 139, Ciudad de Orán, a horas 9, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Marcha de la Empresa.
- 2º Memoria, Balances Generales 1968/69 y Cuadros de Resultados.
- 3º Renovación Autoridades, según Estatutos.
- 4º Protocolización reformas Estatutos, ya aprobadas anteriormente.

El Directorio

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 9 al 13-11-70

O.P. Nº 5138 T. Nº 4605

ASOCIACION DE EMPLEADOS Y OBREROS DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL

Alvarado 531 - T.E. 11100

CONVOCATORIA

De conformidad a lo resuelto por la H. C. D. en reunión del 29-10-70, de convocar a Asamblea para tratar la reforma de los Estatutos y adecuarlos a la Ley de Asociaciones Profesionales, a fin de gestionar la Personería Gremial; la Asociación de Empleados y Obreros de la Administración Provincial, convoca a sus afiliados a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 del cte. a horas 18, en la sede social de calle Alvarado 532, a efectos de tratar el único punto:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Modificación de los Estatutos Sociales.

Martín Tastaca
Secretario

Héctor Guerra
Presidente Int.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 9 al 13-11-70

O. P. Nº 5127

T. Nº 4593

CONVOCATORIA

Por la presente se cita a los señores Accionistas de NORTE S.A.I.C.A., a la Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de Noviembre de 1970 a horas 20 en su sede social de calle General Güemes 434 de esta Ciudad para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Aprobación del acta de la Asamblea anterior;
- 2º) Transferencia del Fondo de Comercio correspondiente a nuestra Empresa;
- 3º) Disolución de la Sociedad, Artículo 354, Inc. 1º del Código de Comercio y liquidación de acuerdo al Art. 36 y 37 del Estatuto Social;
- 4º) Nombroamiento de dos accionistas para que firmen el acta.

EL DIRECTORIO

NOTA: La Asamblea deliberará con el quórum de las tres cuartas partes de su capital social Art. 354 del Código de Comercio.

Se recuerda a los señores accionistas, que deberán depositar sus Acciones o Certificados de Depósito en calle Zuviría 23, planta baja, de esta Ciudad, con tres días de anticipación para poder participar en la Asamblea. (Art. 2º de los Estatutos Sociales).

P. L. 18.188: 14.- e) 6 al 12-11-70

O.P. Nº 5096

T. Nº 4567

FRIGORIFICO ARENALES

**Sociedad Anónima
PRIMERA CONVOCATORIA**

De conformidad a los arts. 32 a 58 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas de Frigorífico Arenales S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social Kilómetro 4, camino a Atocha, el día 23 de noviembre de 1970 a horas 15, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- a) Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1970.
- b) Consideración de la renuncia presentada por el Directorio en pleno y Síndico titular y suplente. Y, en su caso, designación de ocho Directores titulares y 8 suplentes y de Síndico titular y suplente, en reemplazo de los renunciados.
- c) Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

La Asamblea se considerará constituida con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital integrado con derecho a voto.

Para tomar parte en la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o certificado de depósito de las mismas en Instituciones bancarias, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 4 al 10-11-70

FE DE ERRATAS

O.P. Nº 5163

Salta, 9 de noviembre de 1970.

Déjase establecido que por error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial correspondientes a los días 30 de octubre, 3, 4, 5, 6, y 9 de noviembre del corriente año, en el Edicto de Remate Judicial ordenado en los autos caratulados "Armano, Julio Argent no vs. Arias, Filario (Testamentaria) Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 22.407/70" que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, donde dice: "El día lunes 15 de noviembre de 1970" debe decir: "El día 16 de noviembre de 1970".

LA DIRECCION

Sin cargo.

e) 10-11-70